



A LA MESA DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Doña **Raquel Huerta Bravo**, diputada del Grupo Parlamentario Más Madrid, al amparo de lo dispuesto en el artículo 198 del Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente **PREGUNTA para su RESPUESTA ESCRITA:**

En vista de la respuesta a la PI 10032/20 RGEPI 18755, ¿en qué se concreta el "trato diferenciado y más ventajoso a los jóvenes?"

Madrid, 29 de enero de 2021



Dña. Mónica García Gómez
La portavoz adjunta



Dña. Raquel Huerta Bravo
La diputada